MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 25 de noviembre de 2020.

Señores:

CONSULTORA SAN MIGUEL. Contratista. **Ruc: 422628-3**

Domicilio: Enrique Doldán Ibieta c/ Tte. Rojas Silva. Itá

PRESENTE

Contrato N° 18/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, para "REPARACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON ALCANTARILLADO EN EL BARRIO FELSINA Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR EN EL BARRIO SAN MIGUEL" Contratación Directa (CD) N° 20/2020 ID N° 385583.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON ALCANTARILLADO EN EL BARRIO FELSINA Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR EN EL BARRIO SAN MIGUEL" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de Lote N° 1 "Reparación de Pavimento Tipo Empedrado y Alcantarillado en el Barrio Felsina": 20 (veinte) días, Lote N° 2 "Construcción de Rampa vehicular en el Barrio San Miguel": 15 (quince) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 25 del mes de noviembre del año 2020.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Intendente Municipal
Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Fiscalizador
Arq. Mando Duarte Paredes
Proyectos - Construcciones Civiles

RECIBIDO POR

Cristino Jara López
Contratista

C.I. N°: 1422628